

EL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN POR CONCURSO-OPOSICIÓN, EN RÉGIMEN FUNCIONARIAL, DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO/A TÉCNICO/A PARA EL AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

ANUNCIA

1- Que tras la lectura por parte de los aspirantes del 1º ejercicio de la Fase de Oposición, para el procedimiento selectivo de una plaza de Arquitecto Técnico mediante el sistema de Concurso-Oposición realizada el 14 de octubre de 2024, según lo dispuesto en la Base Específica Quinta de la presente convocatoria, el Resultado de los Aspirantes, que han superado el mismo, con un mínimo de 1,20 puntos sobre los 3 puntos que como máximo se otorgan en este ejercicio, son por orden de actuación y llamamiento, los siguientes:

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	De Miguel Herreros, Carlos Alberto	2,8320
2	Ortíz López, Diego	1,5075
3	Santamaría Pérez, Irma	1,8450

2- El comienzo del **2º ejercicio** de la Fase de Oposición tendrá lugar el **lunes 21 de octubre de 2024, a las 09:00 h.** Se desarrollará durante un tiempo máximo de 120 minutos, en el Centro Cívico “Raimundo Porres”, sito en C/ República Argentina Nº 93, de Miranda de Ebro (Burgos).

Los aspirantes deberán asistir provistos de calculadora, escalímetro y demás elementos de dibujo que estimen necesarios.

3- Tras un receso de 60 minutos, contados a partir de la finalización del 2º ejercicio de la Fase de Oposición, se procederá a la exposición del mismo por parte de los aspirantes en el propio Centro Cívico.

4-Lo que se hace público, significándoles que de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Alcaldía. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución expresa se podrá entender desestimado el recurso.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime pertinente.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL